

Expediente: 7201/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORIA SILVINA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

90000000000 - CORIA, SILVINA ELENA-DEMANDADO

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7201/16



H106018270025

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CORIA SILVINA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7201/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/12/2024 presentado por el letrado Nicolás José Terán:

1) **Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados por la labor desarrollada por el letrado Nicolás José Terán en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios.** En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta n° 562200004008116, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$31.308,18.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NICOLAS JOSÉ TERAN, M.P. n° 3334**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20176145081, cta. n° 462209556613522, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$3.130,82.- por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.504,65.- por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 7201/16

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$70,300.00

Monto depositado \$34,439.00

10 % \$3,130.82

8 %\$2,504.65

Honorarios bruto\$31,308.18

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$38,991.82

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.